Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Hidrografía

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

CONCURSO DE PRECIOS Nº26/2021

Pliego de Condiciones Particulares

"COMPRA DE OXÍGENO Y DIÓXIDO DE CARBONO"

Fecha de apertura: 20/1/2022

Hora: 12:00

APERTURA ELECTRONICA

dnh.viasnavegables@mtop.gub.uy Tel. (+5982) 915.83.33 int.20151
Rincón 575, Montevideo - Uruguay

Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Dirección Nacional de Hidrografía

1. OBJETO

Se convoca a concurso de precios para la adquisición de oxígeno industrial y dióxido de carbono para Varadero Carmelo, Departamento de Colonia.

1.1. CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES

600 m3 de Oxígeno gaseoso Industrial.

300 m3 de CO2, Dióxido de Carbono.

Los productos deberán ser entregados en Varadero Carmelo, Departamento de Colonia. Los m3 solicitados cubren las necesidades anuales, por lo que se harán entregas parciales, de acuerdo al requerimiento de la Jefatura de Varadero, pudiendo ser entregas mensuales o bi mensuales. El plazo de entrega hace referencia al tiempo transcurrido entre la solicitud de los productos y la entrega en Varadero Carmelo.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

2.1 Los factores que se tomarán en cuenta para ponderar los ítems de las ofertas presentadas en el presente concurso de precio serán:

	PUNTOS
1. Precio	**75**
2. Plazo de entrega	**15**
3. Antecedentes de la empresa	**10**

Ponderación en cada factor:

1. El menor precio cotizado, recibirá el máximo de puntos para este factor, o sea 75 ptos. Los demás precios cotizados se prorratearán a partir de este valor.
2. Se asignarán 15 puntos a la/s empresa/s que presente/n entrega, inmediata (un día) y se descontara un punto por día adicional al resto de las empresas, hasta llegar a 0 puntos, otorgando un puntaje proporcional al plazo presentado. Los plazos deberán

establecerse en días calendario contándose a partir de recibida la orden de compra y hasta la efectiva entrega, en la oficina de Vías Navegables.

3. Se considerarán cinco (5) antecedentes en lo últimos 5 años, en lo que respecta a la venta de productos similares. Cada antecedente validado se puntuará con dos (2) puntos. Dichos antecedentes deberán estar indicados en el formulario adjunto en ANEXO II.

3. COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas serán por precios unitarios y totales, en pesos uruguayos, discriminando el IVA, el que será considerado en el precio a efectos de la comparación de ofertas. Si la mercadería estuviera exenta habrá que especificarlo.

Los precios cotizados deberán incluir todos los gastos: a) el depósito de la mercadería o suministro, b) la entrega de la mercadería hasta el lugar donde se establece el Pliego, c) ambos serán de cuenta del contratista hasta la fecha y lugar de entrega establecida en el Pliego de Condiciones Particulares.

4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

4.1 Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta se ingresará en archivos formato PDF, DOC, sin contraseña ni bloqueo para su impresión o copiado. Cuando el oferente deba agregar un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá escanearlo y subir con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exigir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el TOCAF

4.2. En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web: www.comprasestatales.gub.uy Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE

5. ADJUDICACIÓN

La Administración se reserva el derecho de adjudicar el presente concurso de precios a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses y a las necesidades de la

Administración, aunque no sea la de menor precio y también de declararla desierta o rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes. Al oferente que resulte seleccionado como eventual adjudicatario y no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles, a fin de que adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplir este requerimiento en el plazo mencionado.

La Administración está facultada para:

1. Adjudicar el concurso de precios al proponente que a su sólo juicio reúna las mejores condiciones.
2. No adjudicar el suministro; declararla desierta y/o dejar sin efecto el presente concurso de precios, aún en el caso de que se presente un solo oferente.
3. Dividir la adjudicación entre varios proponentes, salvo que por razones fundadas la adjudicación deba efectuarse a un único oferente.
4. Aumentar o disminuir razonablemente las cantidades solicitadas.

Entablar negociaciones paralelas con los oferentes conforme al art. 66 del T.O.C.A.F. inciso 13.

6. FORMA DE PAGO

6.1 El valor de la contratación se abonará al adjudicatario por el Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (S.I.I.F. de C.G.N.) en moneda nacional una vez presentada y conformada la factura en la oficina que corresponda y siempre que se haya comprobado que el suministro se ha efectuado en perfectas condiciones, de todo lo cual se cerciorará la Administración.

6.2 De acuerdo con lo que dispone el decreto 319/006 de 11 de setiembre de 2006, la Administración retendrá del monto a abonar, el 60% del Impuesto al Valor Agregado.

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entrega se hará dentro del período de un año, en el Varadero Carmelo, en coordinación con la Jefatura de Varadero y de acuerdo a las necesidades.

Cabe destacar que se otorgará puntuación proporcional por este concepto a aquellas empresas que realicen la entrega en el menor plazo posible..

Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Dirección Nacional de Hidrografía

8. NORMATIVA APLICABLE.

Esta contratación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las siguientes normas enumeradas con carácter no taxativo:

a) T.O.C.A.F. (Texto ordenado de contabilidad y administración financiera), aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y sus modificaciones aprobadas por Ley N°19889 del 9 de julio de 2020.
b) Decreto 155/13 del 21 de mayo de 2013, Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
c) Decreto 131/2014 del 19 de mayo de 2014 Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales.
d) Decreto
e) /Comunicados, enmiendas o aclaraciones efectuadas por la Administración relativas al llamado.
f) La propuesta formulada por el Oferente.
g) El presente Pliego de Condiciones y en general las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.

9.- CONSULTAS Y PLAZOS

9.1 Todas las comunicaciones y consultas referidas al presente llamado deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Hidrografía, por nota, por carta certificada con aviso de retorno o al mail dnh.licitaciones@mtop.gub.uy

9.2 Consultas. Los eventuales oferentes podrán solicitar a la D.N.H., por cualquiera de los medios mencionados precedentemente, prórroga de apertura de la licitación, aclaraciones o consultas específicas presentadas hasta 5 días antes de la fecha establecida para el acto de apertura de las ofertas. Vencido dicho término, la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

La Administración se reserva el derecho de atender la solicitud de prórroga, desestimarla o conceder un plazo distinto al solicitado.

La Administración comunicará la respuesta a la solicitud de prórroga o aclaración, así como cualquier información ampliatoria que estime necesario realizar, a través de la página web

Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Dirección Nacional de Hidrografía

www.comprasestatales.gub.uy

9.3- Plazos: Los plazos establecidos en este Pliego se computan en días hábiles, salvo que expresamente se establezca otro criterio.

Se entenderá por días hábiles aquellos en que funciona la oficina central de la Dirección Nacional de Hidrografía (Montevideo). Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de dicha oficina.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, y las fechas de vencimiento de los plazos, que resultaren inhábiles, se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computan a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

10. FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

El formulario de identificación del oferente debe estar firmado por el titular o representante con facultades suficientes para este acto (Anexo I). En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y docume1ntación de poderes ingresados al menos verificados en el sistema.

11.- CONTRATO

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente al que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Dirección Nacional de Hidrografía

12.- - INCUMPLIMIENTOS

12.1 La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el/los oferentes y/o adjudicatario/os, podrá dar mérito a que la Administración disponga o proponga, según el caso, la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo aplicarse en forma conjunta:

a) Una amonestación por escrito.

b) Multas. 1) En caso de incumplimiento de la entrega o calidad de los suministros una multa de hasta el 50%(cincuenta por ciento del monto adjudicado. 2) En caso de atraso en la entrega de la mercadería una multa equivalente al 3% (tres por ciento) por cada 30 (treinta) días calendarios de atraso, o proporcional a ese plazo, calculada sobre el saldo actualizado del suministro en la fecha que debía ser entregado, limitando la misma a un máximo del 15% (quince por ciento) del importe total de la adquisición actualizado a la misma fecha.

Las multas se harán efectivas sobre las facturas pendientes de pago.

12.2 Las sanciones serán comunicadas al RUPE de acuerdo al art. 18 y siguientes del Decreto 155/13.

12.3 Las resoluciones que dispongan la rescisión de los contratos o el cobro de multas a deducirse de las garantías, se notificarán a la empresa aseguradora y dispondrán la intimación de pago y cumplimiento, en su caso, al adjudicatario.

13. NOTIFICACIONES

Toda notificación o comunicación que la Administración deba realizar en el marco del presente llamado se realizará por cualquier medio fehaciente. En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada al correo electrónico constituido por cada oferente en el Formulario de Identificación del Oferente (anexo I), el que se deberá presentar de acuerdo al formulario adjunto en el presente Pliego de Condiciones Particulares.

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Hidrografía

ESTOS FORMULARIOS DEBEN COMPLETARSE A MAQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA LEGIBLE

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

PERSONA FÍSICA (nombres y apellidos completos)

PERSONA JURÍDICA (denominación de la sociedad)

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

Cédula de Identidad o R.U.T.

Domicilio constituido **en el país** a los efectos de la presente Licitación:

Calle: _____ N° _____

Ciudad o localidad _____

Código Postal _____ Dpto. _____

Teléfono N° _____ Fax N° _____

E-mail _____

En caso de tratarse de una persona jurídica, deberán indicarse los nombres y apellidos completos y números de cédulas de identidad de **todos** los administradores o directores y/o apoderados que tengan facultades para representar a la misma.

Nombres	Apellidos	Cédula de Identidad

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado.

Firma/s _____

Ministerio de Transporte y Obras Públicas | Dirección Nacional de Hidrografía

ANEXO II

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el contrato, nuestra empresa ..... presenta los siguientes antecedentes:

1	Tipo de trabajo	
	Empresa/Persona Contratista	
	Teléfono y correo electrónico	
	Período de Contrato/Fecha estimada	

2	Tipo de trabajo	
	Empresa/Persona Contratista	
	Teléfono y correo electrónico	
	Período de Contrato/Fecha estimada	

3	Tipo de trabajo	
	Empresa/Persona Contratista	
	Teléfono y correo electrónico	
	Período de Contrato/Fecha estimada	

4	Tipo de trabajo	
	Empresa/Persona Contratista	
	Teléfono y correo electrónico	
	Período de Contrato/Fecha estimada	

5	Tipo de trabajo	
	Empresa/Persona Contratista	
	Teléfono y correo electrónico	
	Período de Contrato/Fecha estimada	

Referencias:

Tipo de trabajo: Especificaciones del trabajo realizado, a fin de corroborar las similitudes con el llamado.

Empresa/Persona Contratista: Nombre de la empresa o persona que contrató este tipo de trabajo.

Teléfono y correo electrónico: Teléfono y dirección de correo electrónico de la empresa/persona contratista (para eventual corroboración de datos).

Período de Contrato/Fecha estimada: Fecha de contratos de trabajos similares al presente en los últimos 5 años.